ACEPTACION DE LA OFERTA No. 229M de 2015

PROCESO No: SS15M-380

San José de Cúcuta, 23 de noviembre de 2015

Señores
DEPROMEDICA S.A.S.
NIT 807.009.235-2
R/L DYRLEY ANAYS CARDENAS REYES
C.C. 1.090.467.786
Calle 11N No. 2-84 Barrio El Bosque Paraíso
Teléfono 5782135 – 5782134
info@depromedica.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRAR SUERO ANTIOFIDICO AMPOLLAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y PEDIATRICA CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE OFIDICO** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

PRODUCTOS FARMACEUTICOS						
N°	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	J06AS017701	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	AMPOLLA	48	$110.000	$5.280.000
					TOTAL	$5.280.000

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE	**$5.280.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1137	**Fecha: 19/11/2015**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se cancelará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega mensual de la mercancía, radicación de la factura y cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) **PLAZO DE EJECUCION:** Tendrá un plazo de ejecución a partir del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogada GABYS.
Proyectó: Angélica María Chapatro Quintero, Abogada GABYS.

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
CONTRATO LEGALIZADO
CONTRATO 229 M PROCESO SS15M-380
FECHA LEGALIZACION: 23/11/2015
PROYECTÓ ACQ APROBÓ ACQ

Depromedica s.a.s

Nit: 807.009 235 - 2

CUCUTA, NOVIEMBRE 13 DE 2015

COTIZACION : 601

SEÑOR(ES) :
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
JEFE ELIZABETH CAMAÑO

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	IVA
H1.0001	SUERO ANTIOFIDICO POLIVA. CJA X 2 VIALES	AMP	48.00	110,000.00	5,280,000.00	
		CANTIDADES	**48.00**	**SUBTOTAL BASE**	**5,280,000.00**	
				IVA	**0.00**	
				TOTAL COTIZACION	**5,126,880.00**	

SON : CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

TIEMPO DE ENTREGA : 1 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
SITIO ENTREGA : FARMACIA
FORMA PAGO : CREDITO - 15 DIAS

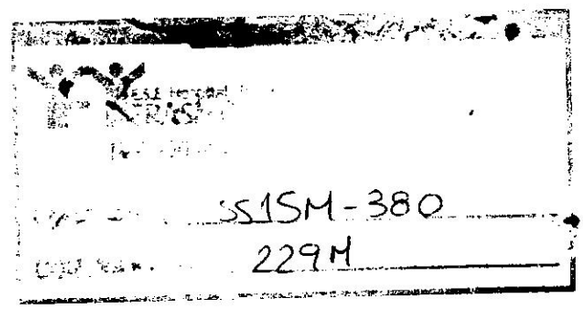

CORDIALMENTE,

Heyvar Contreras

HEYVAR JOSE CONTRERAS BASTO
REPRESENTANTE DE VENTAS - 3112489434

Calle 11N # 2-84 Barrio El Bosque Paraiso
Teléfono: PBX: 5782135 - 5782134 - 5783194
Cel.: 317-5175450 - 315-8696511 - Cúcuta - Col.